

**Intervención de la diputada Marisol Bazán Fernández, con el tema reflexión sobre el carácter histórico del fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Protección de los Derechos de las Víctimas de Abuso Sexual en 2025.**

**La vicepresidenta Gladys Cortés Genchi:**

En desahogo del inciso “b” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisol Bazán Fernández, hasta por un tiempo de 10 minutos.

**La diputada Marisol Bazán Fernández:**

Muchas gracias, diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva,

Me dirijo a ustedes, compañeras y compañeros representantes del pueblo.

Pueblo de Guerrero.

Hoy abordo un tema que, aunque ha sido ampliamente mediático, trasciende los reflectores por sus implicaciones en la protección de los derechos de las víctimas de abuso sexual infantil.

El fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitida el 25 de junio del 2025 es histórico porque marca un parteaguas en la lucha por la justicia para quienes hemos sufrido violencia sexual durante la niñez o la adolescencia, reafirma el compromiso del estado mexicano con los derechos humanos y es un potente mensaje a las víctimas y deja muy

claro que nuestro derecho a la justicia está garantizado sin importar el paso del tiempo.

Pero no sólo es un mensaje a las víctimas, es también una advertencia a los abusadores, porque les tiene que quedar muy claro que nunca más van a gozar de impunidad.

La decisión de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia adoptada por unanimidad establece un precedente jurídico de enorme relevancia, pues las demandas civiles por daño moral derivadas de abuso sexual infantil ya no están sujetas a plazos de prescripción, este criterio reconoce algo que por mucho tiempo fue ignorado, las víctimas de abuso sexual, especialmente en la niñez, enfrentamos barreras psicológicas, emocionales y sociales que pueden retrasar nuestra capacidad para denunciar, podemos tardarnos años, incluso décadas 29 años tengo guardando silencio o tenía.

La Corte al eliminar la prescripción en la vía civil, honra el derecho al tiempo

que necesitamos las víctimas para enfrentar, aceptar y procesar lo que nos ocurrió, permitiéndonos buscar la reparación del daño y alzar la voz cuando estemos listas o listos, sin que nada ni nadie pueda silenciarnos.

Con este avance se reconoce que el abuso sexual infantil deja heridas que no sanan simplemente con el paso de los años, la Suprema Corte ha entendido que el trauma de una víctima no se mide en plazos legales, sino en la magnitud del daño a nuestra dignidad, confianza y nuestro derecho a una vida libre de violencia.

Este precedente también se extiende como un llamado a todos los poderes del Estado a redoblar esfuerzos para proteger a niñas, niños y adolescentes de todas las formas de violencia sexual, sabemos que la verdadera magnitud de este mal permanece oculta, silenciada, pues el estigma, el miedo y muchas veces la protección familiar del abusador hace que las víctimas no denuncien, inhibe las denuncias.

Las víctimas enfrentamos obstáculos que van desde la revictimización hasta la falta de pruebas físicas, especialmente cuando los hechos ocurrieron hace muchos años.

Con este fallo se ofrece a las personas que han sufrido de este delito una vía para buscar justicia, este, junto con las reformas que ya se establecieron para la no prescripción de los delitos sexuales en contra de menores, conforman un nuevo paradigma en el que la justicia permanece accesible para quienes hemos sufrido en silencio por años.

No podemos ignorar que este fallo nos invita a actuar con determinación para que ninguna niña, niño o adolescente tema denunciar y para que ninguna víctima sienta que su dolor y el delito que fue perpetrado en su contra es invisible para la ley y para la sociedad.

La Suprema Corte ha dado un paso histórico hacia un México más justo para las niñas y los niños de este País, estamos seguras y seguros de

que la nueva Corte que tomará protesta en septiembre de este año seguirá el camino de la transformación, acentuando aún más los derechos del pueblo que por primera vez ha tenido la oportunidad de elegirla democráticamente.

El abuso sexual no sólo violenta el cuerpo, sino el alma de los seres humanos, dejando cicatrices irreparables, pero que nunca más volverán a ser invisibles para la ley.

Por las niñas y los niños de Guerrero, tenemos la obligación de trabajar incansablemente en este sentido.

En Guerrero y en México se está trabajando para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, las niñas y los niños en este País y en este Estado se está avanzando.

Y quiero terminar diciendo que los abusadores sexuales infantiles nunca más gozarán del privilegio de nuestro silencio.

Gracias.

Es cuanto, diputado presidente.